



PERFIL DEL CARGO (P-01) BASES CONCURSO PÚBLICO

MISION DEL CARGO

El o la Director/a Cesfam de Pemuco, Departamento de Salud, Región del Ñuble le corresponde gestionar la ejecución de las normas sanitarias de las políticas públicas y seguir las instrucciones de cumplimiento de la Ilustre Municipalidad de Pemuco que le encomiende el Director del Departamento de Salud y/o el Sr. Alcalde, de acuerdo a las orientaciones de la Ilustre Municipalidad de Pemuco y los lineamientos gubernamentales del Ministerio de Salud, con el fin de contribuir al desarrollo de la agenda de salud comunal y garantizar, la implementación de los planes y programas definidos por la Dirección del Departamento de Salud.

REQUISITOS LEGALES

Título de una carrera profesional, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional reconocidos por el Estado y acreditar una experiencia para el cargo, según la descripción del siguiente cuadro:

CALIFICACION PROFESIONAL	CODIGO POSTULACION	CARGO	CAT.	HOR. SEMANAL
Médicos Cirujanos, Farmacéuticos, Químicos-Farmacéuticos, Bioquímicos y Cirujanos-Dentistas	P-01	DIRECTOR CESFAM	A	44
Asistentes Sociales, Psicólogo, Enfermeras, Kinesiólogos, Matronas, Nutricionistas, Tecnólogos Médicos, Terapeutas, Ocupacionales y Fonoaudiólogos			B	44
Otros con formación en el área de salud pública, debidamente acreditada.			B	44

EXPERIENCIA DEL CARGO

Es altamente deseable contar con experiencia en materias gestión/dirección de organizaciones de salud y/o prestación de servicios, públicas o privadas, en un nivel apropiado para las necesidades específicas de este cargo.

Se valorará poseer experiencia en funciones directivas o gerenciales o jefaturas de servicios, debidamente acreditadas.



AMBITO DE LA RESPONSABILIDAD

DESCRIPCION	CANTIDAD
Nº Personas que dependen directamente del cargo	25
Nº Personas que dependen indirectamente del cargo	155
Presupuesto que administra	\$ 0.-

FUNCIONES ESTRATEGICAS DEL CARGO

Al asumir el cargo de Director/a del Cesfam de Pemuco le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Determinar las prioridades de salud en el territorio, en el ámbito de las materias sanitarias, poniendo en práctica los programas ministeriales que buscan solucionar los problemas de salud de las personas.
2. Liderar procesos permanentes de desarrollo, formación y educación continúa orientados a los funcionarios del Cesfam de Pemuco, asegurando de esta manera que cada uno de los integrantes de los equipos profesionales, técnicos y administrativos tengan los conocimientos necesarios para entregar una atención acorde a los estándares definidos.
3. Seguir las instrucciones de la entidad administradora de salud primaria para sus establecimientos, las metas específicas y los indicadores de actividad, en el marco de las metas sanitarias nacionales definidas por el Ministerio de Salud y los objetivos de mejor atención a la población beneficiaria.
4. Asegurar que los programas y coberturas garantizadas se entreguen superando las brechas existentes, con criterios de equidad.
5. Promover un ambiente laboral que permita mejorar la calidad de atención y satisfacción de los beneficiarios, según las necesidades del Departamento de Salud teniendo un sistema oportuno y de calidad.
6. Actualizar la cartera de prestaciones del establecimiento de salud, según lo señalado por el Departamento de Salud y su presupuesto, adecuadamente buscar la solución de los problemas de salud de los usuarios con la entrega de un servicio acorde a los niveles esperados de satisfacción.
7. Ejecutar las políticas de inversión, de gestión financiera del Departamento de Salud, cumpliendo sus metas financieras, gestión, directrices del Departamento de Salud, jefatura directa de su cargo,



y además formular las consideraciones y observaciones que merezcan los presupuestos del Cefam de Pemuco, con el fin de mejorar las gestiones del Departamento de Salud.

8. Liderar el proceso de modernización sanitaria en procesos y desarrollo de las normas técnicas, con el fin de integrar y mejorar continuamente la gestión en todos los niveles.

DESAFIOS	LINEAMIENTOS
<p>1. Fortalecer la red asistencial del territorio, para mejorar la accesibilidad, productividad y resolutivez de atención de los establecimientos bajo su jurisdicción.</p>	<p>1.1 Implementar los comités técnicos con resultados y metas, para cumplir lo establecido por el Departamento de Salud.</p> <p>1.2 Monitorear el desarrollo y puesta en marcha de las acciones de salud, su impacto sanitario en los beneficiarios de la salud comunal y la gestión de resolución de problemas de salud comunal.</p> <p>1.3 Implementar estrategias de atención, promoción y prevención con enfoque de territorio y equidad, efectuando las acciones y coordinaciones necesarias con el Departamento de Salud.</p> <p>1.4 Definir e implementar de estrategias y planes de seguimiento y gestión de casos en los programas que envía el Departamento de Salud, orientadas a mejorar la calidad de vida de pacientes crónicos de la comuna de Pemuco.</p>
<p>2. Asegurar la oportunidad y calidad de atención a sus beneficiarios en toda la red asistencial, realizando las gestiones necesarias para que los usuarios tengan atención.</p>	<p>2.1 Monitorear los resultados de la aplicación de la política de calidad y seguridad de la atención en el Cefam de Pemuco, con el objetivo de realizar oportunamente ajustes o mejoras que permitan lograr los objetivos planteados.</p> <p>2.2 Liderar el proceso de Resolución Sanitaria y acreditación en los próximos años y avanzar para ser un establecimiento más resolutivo, de acuerdo a plazos normativos.</p>
<p>3. Asegurar la gestión sanitaria, con el propósito de cumplir con los desafíos y objetivos que en esos temas se han fijado por parte del Departamento de Salud.</p>	<p>3.1 Generar estrategias que permitan optimizar la gestión del presupuesto de salud y garantizar el adecuado equilibrio financiero de su Servicio.</p>



	<p>3.2 Integrar y mejorar continuamente la gestión en todos los niveles del Departamento de Salud, mediante el desarrollo y fortalecimiento de todas las áreas, con el objetivo de optimizar la disponibilidad de los recursos del presupuesto hacia los beneficiarios.</p>
<p>4. Liderar el Cesfam de Pemuco los procesos para infraestructura comprometidos para el cumplimiento de las normas sanitarias.</p>	<p>4.1 Gestionar acciones para el cumplimiento de las metas establecidas en el plan anual de inversiones del Departamento de Salud, comprometido para el período, respecto de los estudios, diseños, construcción y puesta en marcha oportuna de los proyectos.</p> <p>4.2. Desarrollar los estudios y acciones sanitarias necesarias para la habilitación y mejoramiento del establecimiento de salud que se requiera de acuerdo a lo establecido en las normas de salud.</p> <p>4.3. Supervisar el correcto desarrollo y entrega de obras de mantenimiento y conservación del Cesfam de Pemuco, así como los equipamientos e insumos.</p> <p>4.4 Apoyar y asesorar al Director del Departamento de Salud a los Gobiernos regionales y otras instituciones financieras en forma técnica en el desarrollo de los proyectos que se financien bajo fuentes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y otras instituciones de gobierno, generar acuerdos de colaboración para desarrollar la cartera de proyectos de forma conjunta.</p>
<p>5. Fortalecer el equipo humano del Cesfam de Pemuco dotándolo de las herramientas técnicas, de gestión y relación con el entorno interno y externo, que permitan un eficiente desempeño de las funciones y responsabilidades asignadas.</p>	<p>5.1 Promover y aplicar, en su ámbito de gestión, las políticas y programas ministeriales y del ordenamiento jurídico vigente, relacionados con la gestión y desarrollo de las personas, señalados por el Departamento de Salud.</p> <p>5.2 Diseñar y proponer, en base a un diagnóstico preliminar, un plan de acción que</p>



	<p>permita desarrollar y fortalecer la gestión de personas en el Cesfam de Pemuco.</p> <p>5.3 Definir una estrategia de educación continua orientada a fortalecer el desarrollo de las competencias del personal que presta servicios a los beneficiarios.</p> <p>5.4 Generar e implementar estrategias que fortalezcan la evaluación y retroalimentación continua de los equipos de trabajo del Cesfam de Pemuco.</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

VALORES Y PRINCIPIOS PARA EL EJERCICIO

VALORES Y PRINCIPIOS TRANSVERSALES PROBIDAD Y ÉTICA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	Capacidad de actuar de modo honesto, leal e intachable, respetando las políticas institucionales, resguardando y privilegiando la generación de valor público y el interés general por sobre el particular. Implica la habilidad de orientar a otros hacia el cumplimiento de estándares éticos.
VOCACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO	Capacidad de reconocer el rol que cumple el Estado en la calidad de vida de las personas y mostrar motivación por estar al servicio de los demás, expresando ideas claras de cómo aportar al desarrollo de acciones que contribuyan al bien de la sociedad. Implica el interés y voluntad de comprometerse con la garantía de los principios generales de la función pública, los derechos y deberes ciudadanos y las políticas públicas definidas por la autoridad.
CONCIENCIA DE IMPACTO PÚBLICO	Capacidad de comprender el contexto, evaluando y asumiendo responsabilidad del impacto que pueden generar sus decisiones en otros. Implica la habilidad de orientar la labor de sus trabajadores hacia los intereses y necesidades de la ciudadanía, añadiendo valor al bienestar público y al desarrollo del país.



COMPETENCIAS PARA CARGO

VISIÓN ESTRATÉGICA

Capacidad para anticipar, detectar y analizar las señales del entorno e incorporarlas de manera coherente a la estrategia y gestión institucional, estableciendo su impacto a nivel comunal. Implica la habilidad para aplicar una visión de su rol y de la institución de una forma integral.

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

Capacidad para comunicarse de manera efectiva y oportuna con distintos interlocutores, expresándose con desenvoltura y claridad, escuchando atentamente a su interlocutor, priorizando el mensaje que desea entregar, en pos del logro de objetivos institucionales.

GESTIÓN DE REDES

Capacidad para construir y mantener relaciones de colaboración con personas y organizaciones claves para favorecer el logro de los objetivos, posicionando a la institución y generando respaldo y compromiso hacia la consecución de metas tanto institucionales del Departamento de Salud.

GESTIÓN Y LOGRO

Capacidad de ejecutar metas desafiantes orientadas al logro de los objetivos institucionales interpuestos por el Departamento de Salud movilizando y alineando a las personas hacia su cumplimiento, monitoreando el avance, entregando apoyo y dirección frente a obstáculos y desviaciones, e implementando acciones correctivas en función de lograr resultados.

MANEJO DE CRISIS Y CONTINGENCIAS

Capacidad para identificar y responder a situaciones emergentes, de presión, conflicto y/o incertidumbre, implementando soluciones estratégicas, eficaces y oportunas. Implica la habilidad para mantener una actitud resiliente en situaciones de exigencia y alta complejidad.



PUNTAJES DE LA POSTULACION

El postulante deberá acreditar su experiencia como funcionario en el ámbito público, totalizando un 30%.

DESCRIPCION	ANTIGÜEDAD LABORAL	PUNTAJE
FUNCIONARIO EN EL ÁMBITO PÚBLICO	NINGUNA	00
	MAS DE 12 MESES A 24 MESES	05
	MAS DE 24 MESES HASTA 36 MESES	10
	MAS DE 36 MESES HASTA 48 MESES	15
	MAS DE 48 MESES	20

El postulante deberá acreditar su experiencia como directivo en el ámbito público, totalizando un 30%, **no será acumulable con la primera etapa de la postulación.**

DESCRIPCION	ANTIGÜEDAD COMO DIRECTIVO	PUNTAJE
DIRECTIVO EN EL ÁMBITO PÚBLICO	NINGUNA	00
	MAS DE 12 MESES A 24 MESES	05
	MAS DE 24 MESES HASTA 36 MESES	10
	MAS DE 36 MESES HASTA 48 MESES	15
	MAS DE 48 MESES	20

El postulante deberá acreditar magister, diplomados y/o cursos en Salud Familiar y Comunitaria, no serán acumulables, cada documento deberá presentarlo con una pequeña descripción y horas, que puedan servir para optar al cargo de Dirección, totalizando un 40%.

DESCRIPCION	EXPERIENCIA	PUNTAJE
AMBITO SALUD FAMILIAR	NINGUNA	00
	CAPACITACIONES NIVEL BAJO	25
	CURSOS ACREDITADOS	50
	DIPLOMADO ACREDITADO	75
	MAGISTER	100



Por tanto, el 30% de la fase curricular se calculará según la siguiente tabla:

ANALISIS CURRICULAR	PUNTAJE	
ANTIGÜEDAD LABORAL		
ANTIGÜEDAD COMO DIRECTIVO		
SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA		%
TOTAL		

TOTAL _____ * 0,3 (30%) = _____

Por tanto, el 70% de la fase de entrevista personal se señalará en base a la siguiente tabla:

ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE	
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD		
CONCEJAL O SU REPRESENTANTE		
REPRESENTANTE SERVICIO SALUD ÑUBLE		%
TOTAL		

TOTAL _____ * 0,7 (70%) = _____

SUMATORIA DE LOS PUNTAJES DE LA POSTULACION

DESCRIPCION	PUNTAJE	
ANALISIS CURRICULAR (30%)		
ENTREVISTA PERSONAL (70%)		%
TOTAL		